



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de enero de 2024	BOUC: 29 de enero de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios Árabes e Islámicos	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE Laura Mijares

SECRETARIO Carmen Berlinches

VOCAL Pedro Buendía

VOCAL Adil Moustouai

VOCAL Mohammed Dahiri

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Jallad, Nadia	5.04

Código Seguro De Verificación	3979-5A49-6C6CP646B-6F62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/03/2024 10:46:26
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3979-5A49-6C6CP646B-6F62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Fonseca, Danae	0	0.5	-	0.5	0	0	0	0	0.5	0.5	1	1	1	1	3
González, Ana	0.6	1	-	1.6	0	0	0	0	0.5	0.5	1	1	1	1	4.1
Islán, Helio	2	0	-	2	0	0	0	1	0.1	1.1	0.2	1	0	0	4.1
Jallad, Nadia	0.04	0	-	0.04	1	1	2	1	0	3	1	1	0	0	5.04
Salama, Thana	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0.1	1	1	1.1

Código Seguro De Verificación	3979-5A49-6C6CP646B-6F62	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/03/2024 10:46:26	
	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	04/03/2024 13:35:13	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3979-5A49-6C6CP646B-6F62			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LENGUA ÁRABE (2)
1.2.-	OTRA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (1.5)
1.3.-	
2.1.-	OTRA EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (1)
3.1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DOCENCIA DE LENGUA ÁRABE (2)
3.2.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (1)
3.3.-	EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (0.5)
4.1.-	FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE (1)
5.1.-	GRADO DE DOCTOR/A (1)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
TAHIRI, FÁTIMA	1 y 3
SHIVAFAR, MOHAMMED	1

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

Código Seguro De Verificación	3979-5A49-6C6CP646B-6F62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/03/2024 10:46:26
Observaciones	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	04/03/2024 13:35:13
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3979-5A49-6C6CP646B-6F62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>Firmado por MIJARES MOLINA LAURA - DNI ***8496** el día 01/03/2024 con un Firmado: Laura Mijares</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>BERLINCHES RAMOS CARMEN - DNI 02663315X Firmado: Carmen Berlinches</p>
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	3979-5A49-6C6CP646B-6F62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	05/03/2024 10:46:26
Observaciones	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	04/03/2024 13:35:13
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3979-5A49-6C6CP646B-6F62		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

